

CONSIDERANDO

Que los medios de comunicación en el país, constituyen el fundamento de la libertad y la democracia en los Estados modernos;

*Que la señora licenciada **DORIS MARINA MERCHÁN LUCO**, Gerente Propietaria de Diario El Mercurio y Ex Presidenta de la Unión Nacional de Periodistas, Núcleo del Azuay, empresaria e industrial de la ciudad de Cuenca, ha realizado una invaluable actividad profesional en la comunicación social y de encomiable solidaridad a favor de los sectores más vulnerables de la colectividad;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular la desinteresada y eficaz labor desarrollada por el progreso de los medios de información y de la sociedad cuencana; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a la señora licenciada **DORIS MARINA MERCHÁN LUCO**, de fructífera actividad, contribuyendo durante tal lapso a mantener la cultura informativa de los órganos de difusión del país.*

*La Honorable **GUADALUPE LARRIVA GONZÁLEZ**, Diputada por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará a la señora licenciada Doris Marina Merchán Luco, con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de abril del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL